



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO No.110014003056-2016-00664-00

AGREGUÉSE al informativo, la comunicación que antecede proveniente de la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** (fl 22 c. 2), donde informan al Despacho el saldo del crédito y las costas dentro del proceso de COBRO COACTIVO seguido en contra de Harold David Ahumada Arias, correspondiente a la cartera vigente, para efectos de la prelación de créditos. (art 465 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE. - ()

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

CFG

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada mediante
ESTADO ELECTRONICO N° 32. Del 1 de octubre de
2020.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed00dd0af3300a8dcf23f0e9fbfb0af27be3bb085aaf3d48180113e4227b7bb3**

Documento generado en 30/09/2020 07:22:09 p.m.